

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de mayo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de junio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para las mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 12 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana Cristina Lledó Fernández.—El Secretario.—7.405.

## SANTANDER

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 409/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Alberto Ruiz Aguayo, contra don José Pérez Escudero y doña María Ángeles Pisa Borja, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Elemento número 93.—Local de usos compatibles, situado en la planta primera del edificio, letra C, tipo L-8, a la derecha según se sube por la escalera de la derecha del portal número 3 del edificio, con una superficie construida aproximadamente de 65 metros 51 decímetros cuadrados (53,17 metros cuadrados útiles), y que linda: A la derecha, entrando, o sur, con local letra A de su misma planta, con acceso por la escalera izquierda de su mismo portal, y a la izquierda, entrando, o norte, con local letra B de su misma planta, escalera y portal, y vuelos a terreno sobrante de la edificación. Finca número 61.006, libro 693, folio 31.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, en esta ciudad, el día 21 de abril de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 12.155.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 3859.0000180-040998 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentado el res-

guardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de mayo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera el día 21 de junio de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, y sin sujeción a tipo.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santander a 14 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.444.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

### Edicto

Por el presente se hace público, que en los autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 227/1998-C, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, representada por el Procurador don Miguel A. Montero Reiter, contra don Alfonso Feijoo Martínez y doña Mónica Calbo Castells, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, señalándose para dicho acto el día 30 de marzo de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 11.815.000 pesetas, en que parcialmente ha sido tasada la finca descrita, no admitiéndose posturas inferiores al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0825 0000 18 022798, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el oportuno resguardo e ingreso de la entidad bancaria antes referida, en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta el día 26 de abril de 1999, a las nueve cuarenta y cinco, con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de valoración y, en su caso, para la celebración de la tercera subasta se señala el día 25 de mayo de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo, que se llevarán a cabo con las formalidades y condiciones, respectivamente, establecidas para cada una de ellas, además de las comunes.

Novena.—En su caso, si le conviniera, el adjudicatario tiene la facultad de ceder el remate a un tercero.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

### Finca objeto de subasta

Urbana 8.—Piso segundo, puerta segunda, que forma parte integrante de la casa números 66 y 68 de la avenida Ejército de Navarra, hoy avenida de Valencia, en el término de Molins de Rei, constituida por una sola vivienda que se compone de comedor, cocina, tres habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil edificada de 59 metros cuadrados. Linda: Por el frente, caja escalera general; por la derecha, entrando, piso segundo, puerta primera; por la izquierda, finca colindante número 70 de la misma calle; por arriba, con la cubierta del edificio, y por debajo, piso primero, puerta segunda. Cuota proporcional: 12 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 2.380 del archivo, libro 199 de Molins de Rei, folio 67, finca número 4.673, inscripción octava.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 11 de enero de 1999.—La Secretaria.—7.345.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

### Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7, bajo el número 292/93-B, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jorge Ribé Rubí, contra don Manuel Soto Serra y doña Rosario Blanco Vizuete, en reclamación de la suma de 687.014 pesetas de principal, más 250.000 pesetas, se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que a continuación se describe:

Urbana. Número 9. Piso segundo, puerta cuarta, de la casa número 28, hoy 22, de la calle Valencia de Sant Joan Despí. Se compone de recibidor, tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo y galería con lavadero. Ocupa una superficie de 53 metros cuadrados, aproximadamente. Su cuota: 5,54 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 2.212, libro 200, folio 206, finca 4.032-N.

Pertenece dicha finca número 4.032-N a don Manuel Soto Serra y doña Rosario Blanco Vizuete.

Para dicho acto se ha señalado el próximo día 7 de abril de 1999, a las doce quince horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 7.027.800 pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca descrita, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0825/0000/17/292/93, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito. Entidad 182, oficina 5633 del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el oportuno resguardo de ingreso de la entidad bancaria antes referida, en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha firma, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Sólo el ejecutante (actor) podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Octava.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta el próximo día 19 de mayo, a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de valoración y, en su caso, para la celebración de la tercera subasta se señala el próximo día 30 de junio, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo, que se llevarán a cabo con las formalidades y condiciones respectivamente establecidas para cada una de ellas además de las comunes.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 3 de febrero de 1999.—El Secretario.—7.355 \*.

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

### Edicto

Doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Santiago y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 121/1998, a instancia del Procurador don Ricardo García-Piccoli Atanes, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Ramón Evaristo Castromil Ventureira, con documento nacional de identidad número 33.180.113, domiciliado en Lugar de Rivas, número 13, Oza, y doña Josefa Ángela Peña del Río, con documento nacional de identidad número 33.018.228, domiciliada en Lugar de Rivas, número 13, Oza (Teo), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la siguiente finca contra la que se procede:

Rústica. Parcela de terreno de la extensión de 22.761 metros cuadrados, sita en la parroquia de Oza, municipio de Teo (Santiago). En dicha parcela se halla enclavada una casa señalada con el número 13 del lugar de Rivas, de planta baja y piso alto en parte, con varios departamentos y habitaciones que ocupa, y con otros adherentes de planta baja, que forman parte de las mismas, de una superficie aproximada de 230 metros cuadrados, así como un hórreo y un palomar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 580, libro 190, folio 103, finca número 19.059.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la rúa de Viena, número 1 (Fontiñas), de esta localidad, el día 29 de abril de 1999, a las once horas, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—El tipo del remate es de 74.128.100 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1591/0000/18/00121/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse postura por escrito y en pliego cerrado, aportándose el justificante de ingreso correspondiente a que se refiere al apartado segundo.

Quinta.—Los autos y certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. De igual modo, las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancia del actor podrá reservarse los depósitos de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de mayo de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, debiendo en este caso consignarse una cantidad, al menos, del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora señalada.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines y tablón de anuncios.

Dado en Santiago a 19 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Rosa del Carmen Collazo Lugo.—7.396.

## SEGOVIA

### Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 205/1998, a instancia del Procurador señor Herrero González, en representación de Caja Segovia, frente a don Benito Ramos Carretero, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez de los bienes inmuebles:

Finca sita en Casla (Segovia). Finca número 5. Vivienda letra C, en planta primera del edificio, al sitio de Valdelasquemadas, con entrada por la calle principal, urbanización «Virgen de la Estrella», con una extensión superficial construida de 82,09 metros cuadrados, y útil de 71,22 metros cuadrados, y se halla distribuida en hall, pasillo, dos dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, un cuarto trastero y terraza. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda letra A de su misma planta; izquierda, calle pública de la entrada principal urbanización «Virgen de la Estrella» y pasillo; fondo, calle pública, y frente, rellano, pasillo, hueco de la escalera y con la vivienda letra D de su misma planta. Anejo: La finca lleva como anejo inseparable un cuarto trastero situado en la planta baja, denominado con el número 4, de 3,20 metros cuadrados construidos. Cuota de participación, 13,82 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1.793, libro 23, del Ayuntamiento de Casla, folio 205, finca 3.351, inscripción tercera. Tipo: 8.547.000 pesetas.

### Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 11 de mayo de 1999, a las once quince horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Cuenta de Depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 39220000180020598, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

### Fecha y condiciones de la segunda subasta

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de junio de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

### Fecha de la tercera subasta

A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta se señala para la tercera el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.